



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



RESOLUCION MUNICIPAL

RECONOCIMIENTO

*****0*****

N°096/2023

Que, El Concejo Municipal de Llallagua, de acuerdo a lo que prevé el numeral 4, Art. 16 de la Ley N° 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales), y de acuerdo a lo que determina el Artículo 10, del REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES, es que confiere la presente:

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL OTORGANDO LA
CONDECORACION DE
(HUÉSPED DE HONOR)**

**A LA "DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO DE SEGURO AGRARIO"**

ING. DIANA ROSIO ROSALES MAMANI

Se otorga el presente documento a la (DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA) DEL INSTITUTO DE SEGURO AGRARIO: (Ing. DIANA ROSIO ROSALES MAMANI), conforme a las atribuciones que nos otorga el Reglamento de Honores y Condecoraciones del Concejo Municipal de Llallagua, y así conceder la Resolución Municipal dándole la CONDECORACION DE (HUESPED DE HONOR), la misma se da por la contribución que realiza al progreso y desarrollo de nuestro Municipio de Llallagua.

El presente documento es dado, en sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los treinta y un días del mes de agosto del año Dos mil Veintitrés.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Kualipa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia

